



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 145-2019-GORE-ICA/GGR

Ica, 09 AGO. 2019

Visto; la Resolución Gerencial General Regional N° 0128-2019-GORE-ICA/GGR, de fecha 02.jul.2019, la Nota N°371-2019-GORE-ICA-DIRESA/DG, de fecha 02.ago.2019; y,

CONSIDERANDO

Que, la Constitución Política del Perú, establece en su Artículo 191°, que Los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional como órgano normativo y fiscalizador, el Presidente como órgano ejecutivo;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; que, conforme a lo establecido en el Inciso a) del Artículo 9° de la mencionada Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, mediante Ordenanza Regional N°0012-2017-GORE-ICA, del 03 de octubre del 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, documento de Gestión que a la fecha se encuentra vigente; en su Numeral 3) y 4) del Artículo 25°, prevé que la Gobernación Regional, es titular, el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°004-2019-GORE-ICA/GR, el Gobernador del Gobierno Regional de Ica, delego al Gerente General Regional, la facultad: "Designar, encargar, delegar y asignar funciones administrativas así como dar por concluido los Cargos de Confianza y/o funcionales: Gerentes Regionales, Sub Gerentes, Directores Regionales y otros; y dar por concluido el vínculo laboral; con excepción del Gerente General Regional;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0128-2019-GORE-ICA/GGR, de fecha 02.Jul.2019, se designó al M.C. Narciso Eusebio Aliaga Guillen, en el cargo de Director General de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud de Ica; y mediante Nota N° 371-2019-GORE-ICA-DIRESA/DG, de fecha 02.ago.2019, el profesional, en mención, presenta su Renuncia, al cargo de Director General de la Dirección General de la Dirección Regional de Salud de Ica, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA, del M.C. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN, al cargo de DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, a partir de la fecha; dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo con las formalidades previstas en la Ley (Resolución Directoral N°001-78-INAP/DNP-UN, que aprobó el Manual Normativo N°55-78 "Entrega de Cargo").

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución al profesional descrito en el artículo precedente y a las instancias competentes, con las formalidades previstas en la Ley.

Artículo 3°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica, (www.gobregionaldeica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Gobierno Regional de Ica



CPC CARLOS G. AYÁLOS CASTILLO
GERENTE GENERAL REGIONAL

